



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-01256-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 30 ABR 2024

Frente al memorial del apoderado de la parte actora, mediante el cual solicitó la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones frente al demandado ROBINSON RODRIGUEZ OYOLA y como quiera que se dan los requisitos artículo 461 del Código General del Proceso, se decretará la terminación del proceso frente al demandado en cita.

Sin otras consideraciones, el despacho dispone:

Decrétase la terminación del proceso ejecutivo de única instancia de ANA LEONOR ORTIZ GARCIA. en contra de ROBINSON RODRIGUEZ OYOLA, por desistimiento de las pretensiones.

Continúese el proceso respecto de ARAMARIS CALDERON MORENO y ROBINSON RODRIGUEZ OLAYA.

Sin costas.

Déjense las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	- 2 MAY 2024 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 054	de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	